



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

ANEXO 04

MODELO DE INFORME TÉCNICO DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS ATENCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

(Ciudad y fecha)

Señor(a)

.....

DIRECTOR(A) EJECUTIVO (A) DE LA DIRECCION DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA-DIGESA
Calle Las Amapolas No. 350 – Urb. San Eugenio
Lima

ASUNTO: Informe Técnico de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores de las Atenciones del Servicio de Salud Ocupacional.....

De mi especial consideración:

Yo..... (Nombres y apellidos), DNI N°....., representante legal del Servicio de Salud Ocupacional.....; con domicilio legal en.....y RUC N°.....; me dirijo a Usted a fin de remitir del informe técnico de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

NOMBRE Y APELLIDOS,
FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

INFORME DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS ATENCIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL

I. ANTECEDENTES

Referencias demográficas y epidemiológicas del Servicio de Salud Ocupacional y de los servicios brindados.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

1.Razón social de la empresa		2.RUC	
3.Responsable de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores del SSO		4.Teléfono	
5.Dirección		6.Distrito	
7.Provincia		8.Departamento	

1.2. EPIDEMIOLOGÍA LABORAL

9.N° total de trabajadores evaluados	T		M		F		10.Tipo de examen médico realizado	I		P		R
	Apto				Apto con restricciones					No Aptos		
12. Grupo etario												
14-24		25-59		60-64		≥ 65						
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			

T: Total
M: Masculino
F: Femenino
I: Ingreso
P: Periódico
R: Retiro

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

II. ANÁLISIS

3.1. FRECUENCIA RELATIVA DE DAÑOS A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

N°	13. DAÑOS A LA SALUD	Frecuencia Absoluta (14)	N° Total de Trabajadores (9)	Frecuencia Relativa (15)
1	Enfermedades infecciosas y parasitarias			
2	Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo.			
3	Neoplasias			
4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas			
5	Trastornos mentales y del comportamiento			
6	Enfermedades del Sistema nervioso			
7	Enfermedades del ojo y sus anexos			
8	Enfermedades del sistema circulatorio			
9	Enfermedades del sistema respiratorio			
10	Enfermedades del sistema digestivo			
11	Enfermedades del oído			
12	Enfermedades del sistema osteomuscular			
13	Enfermedades del sistema genitourinario			
14	Traumatismos y algunas otras de causa externa			
15	Otras			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

3.2. FRECUENCIA RELATIVA DE DAÑOS A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES POR GRUPO ETARIO

N°	13. DAÑOS A LA SALUD	(12-A) 14-24 Años	(12-A) 25-59 Años	(12-A) 60-64 Años	(12-A) ≥ 65 Años
1	Enfermedades infecciosas y parasitarias				
2	Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo.				
3	Neoplasias				
4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas				
5	Trastornos mentales y del comportamiento				
6	Enfermedades del Sistema nervioso				
7	Enfermedades del ojo y sus anexos				
8	Enfermedades del sistema circulatorio				
9	Enfermedades del sistema respiratorio				
10	Enfermedades del sistema digestivo				
11	Enfermedades del oído				
12	Enfermedades del sistema osteomuscular				
13	Enfermedades del sistema genitourinario				
14	Traumatismos y algunas otras de causa externa				
15	Otras				

3.3. FRECUENCIA RELATIVA DE DAÑOS A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES POR SEXO

N°	13. DAÑOS A LA SALUD	(16) Masculino	(16) Femenino
1	Enfermedades infecciosas y parasitarias		
2	Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo		
3	Neoplasias		
4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas		
5	Trastornos mentales y del comportamiento		
6	Enfermedades del Sistema nervioso		
7	Enfermedades del ojo y sus anexos		
8	Enfermedades del sistema circulatorio		
9	Enfermedades del sistema respiratorio		
10	Enfermedades del sistema digestivo		
11	Enfermedades del oído		
12	Enfermedades del sistema osteomuscular		
13	Enfermedades del sistema genitourinario		
14	Traumatismos y algunas otras de causa externa		
15	Otras		



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

3.4. FRECUENCIA RELATIVA DE DAÑOS A LA SALUD DE LOS TRABAJADORES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

N°	13. DAÑOS A LA SALUD	17. Actividad Económica (CÓDIGO CIU)														
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	Enfermedades infecciosas y parasitarias															
2	Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo															
3	Neoplasias															
4	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas															
5	Trastornos mentales y del comportamiento															
6	Enfermedades del Sistema nervioso															
7	Enfermedades del ojo y sus anexos															
8	Enfermedades del sistema circulatorio															
9	Enfermedades del sistema respiratorio															
10	Enfermedades del sistema digestivo															
11	Enfermedades del oído															
12	Enfermedades del sistema osteomuscular															
13	Enfermedades del sistema genitourinario															
14	Traumatismos y algunas otras de causa externa															
15	Otras															



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

3.5. FRECUENCIAS DE ENFERMEDADES RELACIONADAS AL TRABAJO Y/O POSIBLES ENFERMEDADES PROFESIONALES

N°	18. ENFERMEDADES RELACIONADAS AL TRABAJO Y/O POSIBLES ENFERMEDADES PROFESIONALES	Frecuencia Absoluta (19)	N° total de Trabajadores (9)	Frecuencia Relativa (20)
1	Asma laboral o relacionada al trabajo			
2	Intoxicación por Plomo			
3	Silicosis			
4	Asbestosis			
5	Neumoconiosis por exposición a polvo de carbón			
6	Neoplasia por exposición a asbesto			
7	Neoplasia por exposición a cloruro de vinilo			
8	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			
9	Enfermedades osteoarticulares o angioneuroticas provocadas por las vibraciones mecánicas			
10	Enfermedades provocadas por vibraciones repetidas de trasmisión vertical			
11	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetidos en el trabajo			
12	Enfermedades provocadas por trabajos bajo presión de aire y agua			
13	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes			
14	Virus de hepatitis b, hepatitis c, VIH y otras infecciones víricas			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

15	Estado de estrés			
16	Depresión			
17	Disturbios mentales subjetivos			
18	Hipertensión arterial			
19	Angina de pecho			
20	Arritmias cardiacas			
21	Síndrome de Raynaud			
22	Dorsalgia			
23	Cervicalgia			
24	Ciática			
25	Lumbago			
26	Trastorno del plexo braquial			
27	Síndrome dispéptico			
28	Gastritis			
29	Varices en miembros inferiores			
30	Dermatitis alérgicas de contacto			
31	Otras formas			



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

3.2. FRECUENCIAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

N°	21. ENFERMEDAD PROFESIONAL	N° de trabajadores expuestos al riesgo (22)	Frecuencia Absoluta (23)	Frecuencia Relativa (24)
1	GRUPO 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos:	Intoxicación por Plomo		
		Intoxicación por Plaguicidas		
2	GRUPO 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos:	Hipoacusia Inducida por ruido		
		Hernia Lumbar por Vibración		
		Síndrome del Túnel Carpiano por trabajo repetitivo		
3	GRUPO 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos:	VHB en trabajadores de salud		
		TB en trabajadores de salud		
4	GRUPO 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados:	Silicosis		
		Asbestosis		
5	GRUPO 5: Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados:	Dermatitis de Contacto		
		Fotodermatosis		
6	GRUPO 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos	Mesotelioma		
		Neoplasia Maligna de bronquios y pulmón		
7	Otros			



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

3.3. ENFERMEDAD PROFESIONAL DIAGNOSTICO DEFINITIVO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

N°	21.ENFERMEDAD PROFESIONAL	17-A. ACTIVIDAD ECONOMICA CÓDIGO CIU														
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	Intoxicación por Plomo															
	Intoxicación por Plaguicidas															
2	Hipoacusia Inducida por ruido															
3	Hernia Lumbar por Vibración															
4	Síndrome del Túnel Carpiano por trabajo repetitivo															
5	VHB en trabajadores de salud															
6	Tb en trabajadores de salud															
7	Silicosis															
8	Asbestosis															
9	Dermatitis de Contacto															
10	Fotodermatosis															
11	Mesotelioma															
12	Neoplasia Maligna de bronquios y pulmón															
13	Otros															



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

4. CONCLUSIONES

1.
2.
3.
4.
5.

5. RECOMENDACIONES

1.
2.
3.
4.
5.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada es veraz.

Fecha:/...../.....

**MÉDICO RESPONSABLE DEL
SERVICIO DE SALUD
OCUPACIONAL
FIRMA Y SELLO**

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

INSTRUCTIVO

N°	DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN
1	RAZON SOCIAL	Nombre completo de la empresa ante la SUNARP.
2	RUC	Número del registro único de contribuyente de la empresa
3	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL (SSO)	Médico Cirujano responsable de la VST, según los requisitos establecidos en el Artículo 1° de la R.M. N° 004-2014-MINSA y/o de la R.M N° 763-2017/MINSA
4	TELÉFONO	Número telefónico para contactar con la persona en contacto responsable del informe de vigilancia de los trabajadores. Colocar en lo posible el número directo o anexo
5	DIRECCIÓN	Dirección donde se encuentra la sede principal del Servicio de Salud Ocupacional
6	DISTRITO	Distrito donde se encuentra la sede principal del Servicio de Salud Ocupacional
7	PROVINCIA	Provincia del Perú donde se encuentra la sede principal del Servicio de Salud Ocupacional
8	DEPARTAMENTO	Departamento del Perú donde se encuentra la sede principal del Servicio de Salud Ocupacional
9	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES EVALUADOS	Número de trabajadores que pasan examen médico ocupacional
10	TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	Tipo de examen médico realizado a los trabajadores que acuden al Servicio de Salud Ocupacional (ingreso, periódico, retiro)
11	APTITUD MÉDICA OCUPACIONAL	Evaluación de la capacidad psicofísica del individuo para realizar su trabajo sin riesgo para su propia salud ni la de otros. Colocar el numero de trabajadores apto, apto con restricciones y no aptos.
12	GRUPO ETARIO¹	Colocar el número de trabajadores cuyas edades estén comprendidas en los siguientes intervalos: 14-24, 25-59, 60-64 y >65,
12-A	FRECUENCIA RELATIVA POR GRUPO ETARIO	N° total de casos de daños a la salud por cada grupo etario x 100/ N° total de trabajadores.
13	DAÑOS A LA SALUD	Hallazgos prepatogenicos, subclínicos, deficiencias (problemas en las funciones o estructuras corporales), lesión, trastorno o enfermedad en general de los trabajadores

¹ INEI instituto nacional d estadística e informática pobalcion en edad de trabajar, según grupos de edad y ámbito geográfico, 2016



14	FRECUENCIA ABSOLUTA	N° total de casos de daños a la salud
15	FRECUENCIA RELATIVA	N° total de casos de daños a la salud x 100/ N° total de trabajadores.
16	MASCULINO	N° total de casos de daños a la salud por sexo masculino x 100/ N° total de trabajadores.
16	FEMENINO	N° total de casos de daños a la salud por sexo masculino x 100/ N° total de trabajadores.
17	ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓGIGO CIU	<p>Clasificación internacional industrial uniforme CIU de todas las actividades económicas. Código que se asigna a la actividad económica que realiza la empresa del trabajador evaluado. Se obtiene automáticamente luego de ingresar el RUC.</p> <p>A. Agricultura B. Pesca C. Minas y canteras D. Manufactura E. Electricidad, gas y agua F. Construcción G. Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos H. Hoteles y restaurantes I. Transporte, almacenamiento y comunicaciones J. Intermediación financiera K. Actividad. Inmobiliarias empresariales y de alquiler L. Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria M. Enseñanza N. Servicios sociales y de salud O. Otros servicios comunitarios sociales y personales</p> <p>N° de casos de daños a la salud por cada actividad económica x 100/ N° total de trabajadores.</p>
17-A	ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓGIGO CIU	N° de casos de enfermedad profesional por cada actividad económica x 100/ N° total de trabajadores.
18	ENFERMEDADES RELACIONADAS AL TRABAJO Y/O POSIBLES ENFERMEDADES PROFESIONALES	Enfermedades en las que el trabajo es factor contributivo, o es factor provocador de un disturbio latente, o un factor agravador de un daño a la salud establecido y/o enfermedades es las que el trabajo es la causa necesaria establecidos en la normatividad vigente (Listado de Enfermedades profesionales) pero sin una evaluación o investigación o calificación o reconocimiento de enfermedad profesional por la Aseguradora o por un EE.SS. acreditado para dicho fin.
19	FRECUENCIA ABSOLUTA	N° de casos de enfermedades relacionadas al trabajo y/o posibles enfermedad profesional
20	FRECUENCIA RELATIVA	N° de casos de enfermedades relacionadas al trabajo y/o posibles enfermedad profesional x100/ N° total de trabajadores



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de
Salud Ambiental e
Inocuidad Alimentaria

21	ENFERMEDAD PROFESIONAL	Enfermedades en la que el trabajo es la causa necesaria establecida en la normatividad vigente (Listado de Enfermedades profesionales) pero con una evaluación o investigación o calificación o reconocimiento de enfermedad profesional por la Aseguradora o por un EE.SS. acreditado para dicho fin.
22	N° DE TRABAJADORES EXPUESTOS AL RIESGO	Total de trabajadores expuestos al factor de riesgo laboral (físico, químico, biológico, etc.)
23	Frecuencia Absoluta	N° de casos de enfermedad profesional
24	Frecuencia Relativa	N° de casos de enfermedades profesionales $\times 100 / N^{\circ}$ de trabajadores expuestos al factor de riesgo